

País: Colombia		Departamento: Antioquia	Municipio: Venecia
Institución Educativa: San José de Venecia		Nombre del docente: Mauricio Gaviria	
Nombre: Estrategia de apoyo para los procesos de aprendizaje en casa, atendiendo a las recomendaciones del MEN en la prevención y contención del COVID 19			
Grado o Nivel	Área o Asignatura	Tema	Duración
Séptimo	Educación Religiosa Escolar	Instituciones que protegen la familia Leyes que van en pro de las familias	4 horas Corresponde a la segundo mes del periodo 2
Criterios de desempeño.			
Valora la familia como ambiente para crecer			
Comparte con el grupo vivencias familiares			
Identifica las entidades del gobierno que protegen la familia			
Actividades.			
Se plantean textos, los cuales deben ser leídos, analizados y son el sustento para desarrollar actividades como talleres y juegos didácticos			
Metodología			
Se realizan lecturas, se hacen análisis, conversatorios			
Evaluación	Consiste en un test de preguntas que afianzan y permiten la profundización en los textos propuestos para el análisis(Evaluación tipo Icfes)		
Web grafía y/o Bibliografía	Página virtual presidencia de la republica		

Instituciones que se encargan de proteger los derechos de las familias en Colombia

Teniendo en cuenta que las familias son las célula de la sociedad y que los menores de edad son responsabilidad de los adultos que los asisten el país tiene grandes problemas en este sentido, por eso el gobierno también tiene responsabilidades grandes y marcadas para que no se mancillen los derechos de los integrantes de las familias, en este momento crucial del país y esta crisis causada por esta pandemia es deber y obligación de la nación brindar a sus ciudadanos todo lo necesario para poder llevar una vida digna, el COVID 19 nos va a dejar una gran lección, que nos servirá para volvernos más humanos y creer más en la bondad y el amor que tanto promulgo Jesús en todas sus enseñanzas, aquí queridos estudiantes les dejo esta lectura donde pueden encontrar información importante que les va a servir para sus vidas diarias y para poder realizar su actividad correspondiente a las próximas 4 semanas. Dios les bendiga

Con todo cariño su profesor Mauricio que los aprecia y los extraña

ORGANOS PRINCIPALES:

De acuerdo con la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, estas son algunas de estas instituciones.

- Personerías municipales. El personero es el representante de la comunidad, encargado de ejercer la defensa de los Derechos Humanos. Recibe las quejas que le presente cualquier persona sobre situaciones violatorias de Derechos Humanos. Informa inmediatamente a las autoridades sobre los hechos ocurridos e inicia la acción correspondiente

Defensoría del Pueblo. Es la entidad encargada de defender y promover los Derechos Humanos de todos los ciudadanos. Está adscrita al Ministerio Público y por lo tanto hace parte de los organismos de control del Estado. Cualquier persona puede presentar ante ella solicitudes y quejas sobre violaciones y amenazas a sus derechos o los de la comunidad. <http://www.defensoria.gov.co/>

- Procuraduría General de la Nación. Es la entidad encargada de vigilar que se cumpla la Constitución, se apliquen las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos. Debe velar por los Derechos Humanos y defender los intereses de la sociedad, incluyendo los de carácter colectivo, como los que se refieren al medio ambiente. Así mismo, la procuraduría vigila la conducta oficial de los funcionarios públicos, inclusive los de elección popular, como alcaldes y concejales. Tiene el deber de investigar y sancionar disciplinariamente a aquellos funcionarios que incumplan la Constitución y las leyes. <http://www.procuraduria.gov.co/>

- Contraloría General de la Nación. Vigila la gestión de los dineros públicos por parte de los funcionarios públicos y de los particulares que manejan fondos o bienes de la nación. <http://www.contraloriagen.gov.co/>

Hechos

Origen de la Contraloría General de la Nación

Hasta 1923 Colombia tenía una Corte de Cuentas, cuya función era más judicial que fiscal y no se llevaban cuentas sobre las finanzas del país. La creación del ente fiscalizador fue el resultado de varias recomendaciones de una misión de expertos.

ICBF: el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene por objeto fortalecer la familia y proteger al menor de edad, recibe denuncias y orienta los procesos relacionados con las responsabilidades y las acciones de las familias.

La Policía Nacional garantiza la protección integral de los niños, niñas y adolescentes a través de un cuerpo especializado denominado policía de Infancia y Adolescencia, su función es hacer cumplir las normas y las decisiones que protegen a la niñez

Es una organización semi-autónoma ya que pertenece al sistema de las Naciones Unidas, pero cuenta con su propio cuerpo de gobierno. Dentro de este sistema es una de las entidades encargadas de la protección y promoción del derecho de los niños alrededor del mundo, de satisfacer sus necesidades básicas y de aumentar las oportunidades que se les ofrece para que puedan alcanzar plenamente sus potencialidades.

.FISCALIA:

Corresponde a la Fiscalía General de la Nación, de oficio o mediante denuncia o querrela, investigar los delitos y acusar a los presuntos infractores ante los juzgados y tribunales competentes. Se exceptúan los delitos cometidos por miembros de la Fuerza Pública en servicio activo y en relación con el mismo servicio. Para tal efecto la Fiscalía General de la Nación deberá:

1. Asegurar la comparecencia de los presuntos infractores de la ley penal, adoptando las medidas de aseguramiento. Además, y si fuere del caso, tomar las medidas necesarias para hacer efectivos el restablecimiento del derecho y la indemnización de los perjuicios ocasionados por el delito.
2. Calificar y declarar precluidas las investigaciones realizadas.
3. Dirigir y coordinar las funciones de policía judicial que en forma permanente cumplen la Policía Nacional y los demás organismos que señale la ley.
4. Velar por la protección de las víctimas, testigos e intervinientes en el proceso.
5. Cumplir las demás funciones que establezca la ley.

El Fiscal General de la Nación y sus delegados tienen competencia en todo el territorio nacional.

La Fiscalía General de la Nación está obligada a investigar tanto lo favorable como lo desfavorable al imputado, y a respetar sus derechos fundamentales y las garantías procesales que le asisten.

Reflexión del docente

Además cabe recordar que la obligación de los padres es brindar a sus hijos cuidado integral que incluye sin ningún tipo de duda, una vida digna, alimentación, vivienda, buen trato, hoy la situación social de nuestro país nos dejó una mala huella de familias fragmentadas por la violencia y el abandono, ustedes padres y madres del mañana tienen la obligación de no repetir esas malas historias de niños abandonados en manos de otras personas que no son los verdaderos responsables de dicha situación, esta rotundamente en sus manos cortar esas cadenas.

Actividad

1 Explicar la función de cada ente que protege nuestros derechos además consulta cuales son los principales casos de atropellos contra la familia, la consulta puedes hacerla con un adulto responsable que te pueda guiar en caso de no tener acceso a ayudas tecnológicas.

2 A que páginas web nos podemos remitir en caso de necesitar ayuda, además en Venecia que oficinas se encargan de velar por la protección de los niños y las familias en general investiga los nombres de las personas que se encargan de estas oficinas, pide ayuda a un familiar adulto para dicha consulta en caso e o tener el medio para solucionarlo por propia mano

3 Directamente cual es la principal oficina para proteger las familias, y su verdadera función

4 según la lectura cual sería la verdadera obligación del estado con las familias y sus integrantes

5 da una opinión personal acerca del tema y de la reflexión final del docente, además ilustra con dibujos la actividad, debidamente pintados.